



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



OBJETIVO

La presente Política tiene por objeto establecer los lineamientos para generar una adecuada seguridad y protección de toda la información de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital, a través de la implementación de acciones de aseguramiento de la información, teniendo en cuenta los requisitos legales, operativos, tecnológicos, de seguridad y necesidades de la Agencia Nacional Digital, alineados con el contexto de direccionamiento estratégico y de gestión del riesgo.



POLÍTICA

La dirección de la Agencia Nacional Digital entendiendo la importancia fundamental de la información para la prestación de los servicios y la toma de decisiones adecuadas y eficientes tiene el compromiso de la protección y salvaguarda de esta, para garantizar la continuidad, la administración de riesgos y lograr una cultura y conciencia de seguridad de la información.

Por medio de la presente Política, **se busca establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado y los ciudadanos**, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la Agencia Nacional Digital para obtener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la información.

De acuerdo con todo lo anterior y las necesidades actuales de la Agencia Nacional Digital, esta política implementa un modelo de gestión de seguridad de la información teniendo en cuenta que los principios sobre los que se basa el desarrollo de las acciones o toma de decisiones alrededor de un **Sistema de Gestión de Seguridad de la información – SGSI**, estarán determinadas por las siguientes premisas:

- **Minimizar el riesgo** en las funciones más importantes de la Agencia Nacional Digital.
- **Cumplir** con los principios de seguridad de la información.
- **Cumplir** con las Políticas y buenas prácticas de seguridad de la información.
- **Mantener la confianza** de los colaboradores, contratistas, proveedores, operadores y usuarios.
- **Apoyar** la innovación tecnológica.

- **Proteger** los activos tecnológicos.
- **Establecer y cumplir** con las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- **Fortalecer la cultura y conciencia** de seguridad de la información en los colaboradores, contratistas, proveedores, operadores y usuarios de la Agencia Nacional Digital.
- **Garantizar la continuidad** del negocio frente a incidentes de seguridad de la información.
- **Garantizar la protección de los datos** de acuerdo con la Ley 1581 de 2012.
- **La Agencia Nacional Digital ha decidido definir**, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, soportado en lineamientos claros atendiendo las necesidades y los requerimientos regulatorios.



ALCANCE

Esta Política es aplicable a todos los activos de información y es responsabilidad el conocimiento y cumplimiento completo de las disposiciones por parte de todos los colaboradores, contratistas, proveedores, usuarios y los operadores vinculados o no a los servicios ciudadanos digitales de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital, de ahora en adelante - **Agencia Nacional Digital**.